

NOMBRE DEL CURSO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso :		Código :	
Ciclo :		Semestre :	
Profesor :		Horario :	
Créditos :		N° de horas teóricas :	
		N° de horas prácticas :	
Área curricular :		Requisitos :	

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

- Se coloca una breve síntesis de la organización del curso, el desarrollo de los contenidos de la asignatura, tocando los tópicos esenciales, se puede incluir la importancia del curso en la formación del profesional y en el contexto actual, entre otros aspectos que considere importante socializar con los estudiantes.

III. CONTENIDOS

- Listado breve de los contenidos temáticos por unidad, especificando la duración de las unidades. Las unidades, agrupan o congregan temas que tienen una característica o área en común.
- Es importante resaltar los contenidos principales de cada unidad, evitando que el sílabo se convierta en un documento demasiado extenso.

Unidad	Temas a abordar

IV. METODOLOGÍA

- Se explicita la forma de trabajar en el curso para lograr los resultados de aprendizaje esperados.
- Se debe señalar que el curso será desarrollado a través de la plataforma PAIDEIA, y describir el tipo de actividades que se realizarán para enseñar y aprender el curso tanto sincrónicas como asincrónicas.
- Se responde a las siguientes preguntas: ¿cómo se realizará el trabajo a lo largo del curso? ¿cuál será el rol del docente? ¿cuál será el rol del estudiante? ¿qué demandará el curso a los estudiantes? ¿qué recursos, insumos, espacios, entre otros, se requieren para llevar a cabo el curso?

- En caso se trate de un curso con prácticas, es fundamental señalar también cómo se abordarán esas sesiones de aprendizaje.
- Se recomienda que sean máximo dos párrafos o 500 palabras.

V. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

- Este apartado supone la descripción del sistema de evaluación en coherencia con los resultados de aprendizaje del curso.
- El sistema de evaluación definido y declarado en el sílabo no debe sufrir modificaciones en la implementación del curso a lo largo del ciclo académico.
- Está compuesto por:
 - Resultados de aprendizaje: se señalan los resultados de aprendizaje señalados en la sección IV.
 - Tareas de evaluación: Se indican las tareas de evaluación (productos, procesos o instrumentos) que permitirán evidenciar cada uno de los resultados de aprendizaje establecidos para el curso. Es importante reconocer que: un resultado de aprendizaje puede ser evidenciado con más de una tarea de evaluación, o que una tarea de evaluación puede facilitar la valoración del logro de más de un resultado de aprendizaje.
 - Peso: debe señalarse el porcentaje asignado a cada tarea de evaluación y verificar que corresponde al 100% de la nota final.
 - Descripción: se narra cómo se llevará a cabo la evaluación, qué se espera observar en el desempeño, si es individual o grupal, y todo aquello que requiera conocer el estudiante para identificar lo que se requerirá para evidenciar su desempeño. Además, se señala el peso de cada entrega o subtarea.

Rubro de evaluación*	Peso sobre la nota final del curso	Descripción

*Por ejemplo: Evaluación permanente, Evaluación parcial, Evaluación final. etc.

b. Fórmula de evaluación

- Se explicitan las tareas y pesos que serán consignados en el sistema virtual del curso.

c. Consideraciones

- Se señalan las condiciones y normas a tener en cuenta para la regulación de la evaluación en el curso (como por ejemplo: porcentaje permitido de faltas o el proceso de recuperación de evaluaciones).
- Estas pueden ser establecidas por la Dirección de Estudios o la Secretaría académica de la unidad.

VI. CRONOGRAMA

- El cronograma facilita la organización del curso y, consecuentemente, de las demandas que deberá atender el estudiante para lograr todo lo esperado en el curso.
- Se señala, según las 16 semanas determinadas para el semestre académico, los temas y actividades que se abordarán en cada sesión según las unidades temáticas. De tener más de una sesión a la semana, se deberán agregar las columnas que correspondan con dicha cantidad. Se recomienda colocar la fecha de cada sesión una vez establecido el horario de matrícula.
- En caso se contemplen actividades presenciales, deberán ser señaladas en la sesión que correspondan.
- En la última semana se señalan las tareas de evaluación según la semana en que será programada, de acuerdo con el sistema de evaluación señalado previamente.

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad #: Nombre		
1		
2		
3		
4		
Unidad #: Nombre		
5		
6		
7		
8		
9		
Unidad #: Nombre		
10		
11		
12		

13		
14		
15		
16		

VII. REFERENCIAS

- Se enumeran las referencias que se encuentran a la base del curso (fuentes bibliográficas, hemerográficas o electrónicas).
- Deben ser declaradas en el sistema de referencias de American Psychological Association [APA] o en el Sistema de la PUCP.
- Se recomienda que sean distribuidas en referencias obligatorias (aquellas que son indispensables de ser revisadas en el curso) y complementarias (aquellas que facilitan profundizar en el conocimiento del curso).

a. Obligatorias

b. Complementarias

VIII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

IX. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos

alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<i>Funciones (compromiso) de cada integrante</i>	<i>Nombre, firma y fecha</i>
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____/____/____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Código – **NOMBRE DEL CURSO**

--	--